



WANCEULEN
EDITORIAL DEPORTIVA

Revista

WANCEULEN E.F. DIGITAL

Número 6 – Enero 2010

**APORTACIONES AL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS BÁSICAS DESDE EL ÁREA
DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Manuel Jesús García Cortés

Profesor interino Educación Secundaria, especialidad Educación Física, Profesor del Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA) aula de Jaén mgarciacortes@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Una de los elementos que entendemos más relevantes a desarrollar en el currículo, tanto de Educación Primaria como Educación Secundaria, es la **práctica deportiva**, ya que permite desarrollar aspectos de indudable valor para el desarrollo personal (esfuerzo, coeducación, disciplina, dedicación, sacrificio, solidaridad, etc.) y para el proceso educativo de todo individuo.

Se trata pues, de que todos los alumnos/as adquieran hábitos saludables que posibiliten sentirse satisfechos con su propia identidad corporal, la cual será vehículo de expresión y comunicación consigo mismo y con los demás; dotándolos con los medios y conocimientos necesarios para el disfrute del ocio y del tiempo libre, que les conducirán a una mejora de su calidad de vida. En consecuencia hay que situar al Deporte y a la Educación Física en el contexto general del desarrollo de la persona, dándole el verdadero sentido de educar a través de lo físico. Así mismo, debe permitir la educación de toda la población escolar, y orientar a los que tienen talento hacia una posible especialización.

Con todos estos aspectos pretendemos lograr los objetivos pedagógicos dirigidos al alumnado, para configurar su personalidad agonística, satisfaciendo sus necesidades individuales, apoyando de esta forma el espíritu de este Programa, que trata de estrechar lazos entre el deporte y la educación, favoreciendo la educación integral de las personas.

2. APORTACIONES DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Los Decretos 230/2007 y 231/07 expresan que los **Currículo de Primaria y Secundaria** deberán incluir como elemento novedoso, de acuerdo con lo recogido en el anexo I del R.D. 1513/2006 y 1631/06, las siguientes competencias básicas que se conciben como el conjunto de **habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales** que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado para su realización, desarrollo personal e integración social, respetando las características individuales.

Se incorporan por primera vez a las **enseñanzas mínimas**, y permiten identificar aquellos **aprendizajes** que se consideran **imprescindibles** desde un planteamiento integrador y orientado a la **aplicación de los saberes** adquiridos.

Desde el área de Educación Física se va a contribuir al desarrollo de cada una de las ocho competencias básicas que aparecen reflejadas en la normativa vigente:



Figura 2. Relación de las Competencias Básicas en Educación.

Por tanto, desde el área de Educación Física podremos contribuir a todas y cada una de las competencias establecidas en los decretos anteriormente citados. A continuación se presentan las ocho competencias básicas y la contribución desde este programa a su desarrollo y adquisición:

1. **COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:**

Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Contribución desde el área de Educación Física:

Ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos y a través del vocabulario específico que aporta.

2. **COMPETENCIA MATEMÁTICA:**

Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el

conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral

Contribución desde el área de Educación Física:

Resolver situaciones habituales del contexto del alumnado mediante la aplicación de algoritmos matemáticos, expresar verbalmente la información contenida en los símbolos/algoritmos matemáticos...Aplicación en deportes como el ajedrez.

3. CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL:

Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos

Contribución desde el área de Educación Física:

Proporcionar conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables que acompañarán a los jóvenes más allá de la etapa obligatoria. Aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad. Por otra parte, colabora en un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza.

4. DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Contribución desde el área de Educación Física:

Emplear las nuevas tecnologías para la búsqueda de información: uso del ordenador. Comparar/contrastar la información obtenida a través de diversas fuentes.

5. SOCIAL Y CIUDADANA:

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

Contribución desde el área de Educación Física:

Las actividades físicas y deportivas son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

6. CULTURAL Y ARTÍSTICA:

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Contribución desde el área de Educación Física:

Valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos. Exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento.

7. APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Contribución desde el área de Educación Física:

Ofrece recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.

8. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL:

Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas.

Contribución desde el área de Educación Física:

Se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.

BIBLIOGRAFÍA

- Gutiérrez Cardeñosa, S. (1998) El deporte como medio educativo. Actas del XVI Congreso Nacional de Educación Física. Facultades de Educación y Escuelas de Magisterio, pp. 211-216. Badajoz.
- Seirulo, F. (1995) Valores educativos del deporte. En Blázquez, D. La iniciación deportiva y el deporte escolar. pp. 61-76. Barcelona. Inde.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.
- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.